

Pereira, 1 de mayo de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACIÓN PARA EL REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

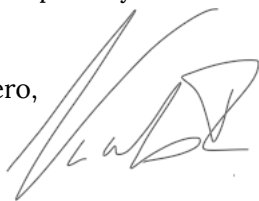
NICOLAS RUIZ VEGA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pereira, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.316.117, con dirección de notificación electrónica cafesativa.col@gmail.com, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad colombiana **CAFÉ SATIVA S.A.S.**, identificada con NIT. No. 901.521.904-7, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **EDGAR ARTURO BALAGUERA LÓPEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.305.205 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 359.346 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificación electrónica edgar.balaguera@balagueraabogados.com, para que en mi nombre y representación, realice el registro ante la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** de los siguientes signos distintivos en la clase 25, 30 y 32 del Clasificador Internacional de Niza:

Tipo de Signo Distintivo	Denominación
MARCA MIXTA	CAFÉ SATIVA

Mi apoderado queda facultado para desistir, renunciar, sustituir, recibir, conciliar, reasumir el presente poder y demás facultades en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Acepto,

Confiero,

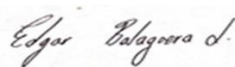


NICOLAS RUIZ VEGA

C.C. No. 1.088.316.117

CAFÉ SATIVA S.A.S.

NIT. No. 901.521.904-7



EDGAR ARTURO BALAGUERA LOPEZ

Abogado y Economista, Universidad de los Andes.

Máster en Propiedad Intelectual, Universidad de los Andes

C.C. No.1.026.305.205 de Bogotá D.C.

T.P. No. 359.346 del C.S.J.

edgar.balaguera@balagueraabogados.com

